

## Ricardo Luengo Pacheco.

Este trabajo tiene como objetivo mostrar el estado de la educación y el analfabetismo en el norte de la provincia de Cáceres durante los siglos XVII y XVIII, a través del estudio sobre alfabetización en la ciudad de Plasencia durante el siglo XVIII, así como la fundación y dotación de escuelas de primeras letras, englobando a su vez los procesos de enseñanza, útiles y metodología, que se emplearon en dichas escuelas.

Estudios que sobre este tema se han desarrollado en la provincia por M. Santillana Pérez, M. Rodríguez Cancho o el realizado para la Extremadura meridional por F. Marcos Álvarez y F. Cortés Cortés, nos vienen a demostrar que los procesos de aprendizaje y perfeccionamiento de la enseñanza en Extremadura iban siempre por detrás de otras provincias españolas y por detrás de otros intereses más inmediatos para los hombres de esos siglos, ya que como señala la profesora Santillana Pérez, «la Instrucción pública tropieza con una barrera muy difícil de traspasar, la subsistencia y el trabajo en el campo se colocan en la mentalidad del hombre extremeño por encima de cualquier progreso cultural que no dé sus frutos inmediatos y que además cueste dinero que en la mayoría de los casos no puede pagar.»<sup>[1]</sup>

Pero si en su mayoría el hombre extremeño dejaba en segundo plano la educación de sus hijos, y la suya propia, debemos resaltar el interés y la preocupación de las diversas instituciones públicas y privadas de la provincia por dotar de escuelas y maestros a sus localidades. Incluso la monarquía dominante del siglo XVII, considerado por la historiografía tradicional como el siglo de las reformas, reivindicará todo un programa de acción y desarrollo cultural para las clases populares. Surge en la monarquía borbónica, y sobre todo con Carlos III, un esfuerzo por organizar una educación pública primaria, organización que se vio apoyada por una legislación apropiada a través de reales cédulas y la elaboración de un interrogatorio o cuestionario que se interesaba por el conocimiento de la realidad social, económica y cultural del territorio sobre el que se implantan dichas cuestiones, tal como el elaborado por la Real Audiencia de Extremadura en 1790, el cual nos facilita una extraordinaria información acerca de este estudio, al que se aborda con diferentes preguntas relativas al estado cultural de la ciudad. Concretamente responden a las preguntas 24 a la 28 del Interrogatorio<sup>[2]</sup>.

La postura reformadora de este siglo queda patente en la acción de Jovellanos el cual «se

preocupó extraordinariamente de la enseñanza, desde la primaria hasta la universitaria, ya que pensaba que la ignorancia es la razón del atraso, de la pobreza y de la miseria».<sup>[3]</sup>

De esta afirmación reformista hemos retomado el testigo a la hora de desarrollar un primer acercamiento a lo que se ha considerado como enseñanza primaria o de primeras letras, debido a la importancia social y su representatividad en la región extremeña. Pero vamos a abordar dicha enseñanza no desde su cuantificación espacial, ya que sería volver a retomar trabajos ya realizados por otros investigadores, sino desde un punto de vista diferente, examinando esa enseñanza de una forma más palpable, más directa, gracias a la documentación que hemos podido examinar en el Archivo Histórico de Cáceres.

Sabemos que la ciudad de Plasencia contaba con el interés tanto civil como secular por desarrollar la educación. Conocemos que dicha ciudad contó en el siglo XV con una cátedra de Gramática, adscrita a la universidad de Salamanca y que ocupó parte del seminario mayor.

Pero no fue la única institución que existió en estos primeros siglos de la etapa moderna. Un canónigo y arcediano de la catedral de Plasencia, don Fabián de Monroy y Béjar, fundó en el siglo XVI el llamado Colegio del Río, bajo la advocación de San Fabián y San Esteban y la tutela patronal del Obispo y del Cabildo de la ciudad. Según su testamento en 1598: *«Dispongo que en la casa donde moro, se haga un colegio donde estudiantes pobres se recojan a pasar las ciencias que en las universidades hubieron oído, de los cuales dos tercias partes sean juristas y la otra teólogos mayores de veinte años, pobres»*, lo que denota la sensibilidad por acercar la enseñanza al sector de población más pobre, aquel que habiendo recibido ya instrucción primaria, no podía costearse otros estudios en otras universidades. Además, la coletilla final que añade en su testamento nos deja vislumbrar la larga mano de la cerrazón social a todas aquellas personas que no fueran cristianos o que tenían que responder por rastros de impureza sanguínea de sus antepasados. *«Que no sean sospechosos en la fe católica ni nuevos en ella, ni castigados por el Santo Oficio de la Inquisición ni descendientes de los que lo hubieran sido, ni de judíos ni moros»*<sup>[4]</sup>. Pero no vamos a entrar en una temática que nos podría desviar del tema, aunque dejemos abierta la puerta a posibles investigaciones sobre la enseñanza de las minorías en Extremadura.

Los alumnos de esta escuela llegaban de diferentes lugares, no sólo de la diócesis placentina

sino también de localidades ajenas a dicha diócesis como Arroyo del Puerco (ahora llamado de la Luz), de Oropesa, Guadalupe, Alburquerque, Arévalo, Ciudad Rodrigo, etcétera. Dicho colegio se alimentó durante años de las rentas que su fundador había anexionado a su fundación, rentas que no fueron suficientes en el año 1771, cuando las rentas que producía dicho beneficio, de 6.512 reales, no eran suficientes, teniendo en cuenta que cada alumno podía costar anualmente unos 3.000 reales. Su historia termina con la ocupación francesa y posterior anexión al seminario en 1821.

También deberíamos añadir la presencia de las diferentes órdenes religiosas que establecidas en la ciudad placentina se dedicaron a ejercer la enseñanza. Deberemos destacar por su importancia a los jesuitas y los dominicos, quienes convirtieron el conocido convento de Santo Domingo en el seminario de letras más importante de Extremadura, por no decir el único, de donde salieron ilustres profesores hacia otras universidades españolas.

Un caso que nos puede acercar a esa enseñanza ejercida por las órdenes religiosas es el de la donación que dejó al convento de San Vicente el licenciado don Juan Antonio de Menjíbar<sup>[5]</sup>, abogado de los Reales Consejos de la ciudad de Plasencia en los últimos años del siglo XVII, quien dejó en su testamento la siguiente disposición *«para que con dichos tres mil ducados se funden y hagan en dicho convento de San Vicente, unas esuelas con tres generales de Artes, y uno grande de Theología, por la mucha necesidad que de ellas tiene dicho convento y para mayor adorno suyo»*.

Sabemos que dicho convento contaba con maestros de Teología, Lógica y Filosofía, además de maestros de estudiantes, pasantes y lectores. Pero si dicho convento de San Vicente no aceptase dicha donación, junto a la de un olivar al pago de Valsoriano, en el plazo de cuatro meses, dicha donación pasaba al convento de Santa Catalina del Arenal, de la orden de san Francisco de la Observancia.

Era tal el interés de nuestro abogado que mandó traer a la ciudad un maestro de arquitectura para estudiar el sitio donde podrían construirse dichas escuelas, la planta y el montante final de dicha construcción. Como condición indispensable deberían poner una piedra grande de cantería sobre la puerta de entrada a la escuela de Teología que serviría de peana para la patrona de dichas escuelas, Santa Rosa de Santa María, y como soporte de una inscripción que diría así:

*«Estas escuelas fundaron y mandaron hacer a su costa el licenciado don Juan Antonio de Menjíbar, presbítero abogado de los Reales Consexos, que primero fue rexidor perpetuo de esta ciudad de Plasencia, y D<sup>a</sup> Estefanía de Medina Yáñez, su mujer, y eligieron por patrona de ella a su madre Santa Rosa de Sta. María».*

Dicho convento de San Vicente aceptó, tras los tres acuerdos pertinentes entre los religiosos y la autorización del Provincial de la Orden, la fundación de dichas escuelas ya que *«los dichos religiosos, hallaron ser de mucha utilidad y provecho a dicho convento el que se acepten y se ejecuten en la forma y conformidad dispuesta...»*

Pero nuestras preguntas e indagaciones van más allá. Hemos visto que el nivel cultural de Plasencia podía corresponderse a una ciudad con sede obispal y centro generador de cultura<sup>[6]</sup>. Nuestro estudio sobre alfabetización en la ciudad de Plasencia en el siglo XVIII se ha basado en la capacidad de saber firmar, firmas que hemos recogido gracias al vaciado de los testamentos que fueron otorgados en dicho siglo, documentación que es la de más utilidad, junto a las cartas de dote, para acercarse al grado de alfabetización.

El arte de escribir no podemos calificarla de una imperiosa necesidad en la sociedad extremeña durante el Antiguo Régimen, sino como un lento avance que suponía la entrada al mundo civilizado de los adultos y la salida definitiva del territorio de los rustici, salvajes e iletrados<sup>[7]</sup>. Si esta afirmación correspondía a la situación de España a comienzos del siglo XVI, para Petrucci, en el caso italiano, a finales del XV y principios del XVI, se observa un incremento de la necesidad de escribir debido a la burocratización progresiva y la necesidad de recurrir a unos procedimientos de registros escritos, además de ser un instrumento más de promoción social, de distinción de las clases medias e inferiores, dato que también es apreciado en las mujeres aunque con menor repercusión<sup>[8]</sup>.

Resumiendo este aspecto, hemos seleccionado una sentencia de un maestro de primeras letras de Madrid, Alonso González Bastones, quien rebasada la primera mitad del siglo XVII, sentenciaba *«El hombre que no sabe leer, escribir y contar, perfecto hombre no se puede llamar»*<sup>[9]</sup>. Tal vez veamos un anuncio subliminal de la escuela que él regentaba, pero lo que sí es cierto es el cambio de mentalidad cultural que el hombre moderno iba adoptando poco a poco.

El interés de que algún familiar pudiera verse beneficiado por la enseñanza se debía en parte a las posibilidades económicas de la familia, posibilidades que en muy pocas ocasiones venían avaladas por una renta anual fija para iniciar o proseguir estudios, tanto en alguna escuela de la ciudad como en alguna provincia española.

Tal es el caso de la donación que hizo don Diego Gil Bocache, regidor y vecino de la ciudad de Plasencia, a su hijo fraile de la orden de Alcántara, Miguel Bocache Escobar para iniciar estudios en la universidad de Salamanca<sup>[10]</sup>

*«Y de toda dicha la cantidad que así... la pueda percibir y cobrar de susodicho y de quien la deva pagar para que con ella se ayude y pueda alimentarse el tiempo de sus estudios en la universidad de Salamanca, para adonde al presente de esta dio paso para este curso. Y además que sean necesarios en prosecución de sus estudios y de esta forma los pueda fenecer cómodamente.»*

Donación que posteriormente revalida y en la que la cantidad que cede a su hijo se limita hasta que éste termine sus estudios. Podemos vislumbrar el interés de un hombre de alta posición social y que, además de poder permitirse el cuantioso gasto de unos estudios en Salamanca, conoce el valor de la educación.

Pero estamos hablando de un estado social concreto el cual puede permitirse ese desembolso en la educación de su familia. Pero los estudios que han tocado este tema bien directa o indirectamente, han descubierto que ese interés por la cultura no se puede únicamente circunscribir al ámbito de las clases adineradas. Tal es el caso de un lugareño de la población de Alcuéscar emigrado a Indias, el cual escribía a su familia diciendo:

*«A mi hijo y nuestro (...) os recomiendo que no me lo quitéis de la escuela, sino que siempre aprenda y sepa más.»<sup>[11]</sup>*

Pero escasos son los documentos que se han estudiado para comprender con mayo amplitud este fenómeno social. Las investigaciones que se han realizado con gran acierto en la provincia extremeña se ven limitados a ciertas áreas locales como los casos de Badajoz, Coria o el compendio que redactó M. Rodríguez Cancho sobre el estado de la instrucción pública en Extremadura. Trabajos que si de por sí son muy valiosos, todavía siguen dejando

lagunas que con el tiempo se habrán de llenar.

Para los estudios sobre alfabetización, la metodología ha escogido a los testamentos como fuente conocedora de la capacidad de escribir o firmar. Es cierto que los testamentos no nos indican el grado de alfabetización del otorgante, únicamente si sabía o no firmar, pero a pesar de las objeciones que al dicho método se han manifestado, no disponemos de otro medio para establecer dicho estudio.

De los 2.175 testamentos que hemos vaciado, sólo saben firmar un 34,1% de los testamentarios de los cuales un 79,9% son hombres, triplicando el nivel de firmas de las mujeres para dicho período. Si comparamos dicho estudio con otros realizados en otras localidades extremeñas para el mismo período podemos decir que los resultados obtenidos se mueven dentro de los parámetros conocidos en el territorio peninsular. Una visión derrotista nos inclinaría a pensar que para la inmensa mayoría de los placentinos, el conocimiento de la escritura era algo totalmente ajeno a sus actividades diarias, y aunque podamos pensar en que es una imagen estereotipada de la Extremadura inculta y cerrada, no podemos dejar de apostar que el mundo de las letras no les era del todo ajeno para algunos extremeños. Por ejemplo, sabemos que entre 1.492 y 1.600, de los 15.000 extremeños que emigraron a Indias, 434 individuos lo hicieron para desempeñar tareas administrativas y burocráticas en el Nuevo Mundo, personas que procedían en su mayoría del mundo urbano, pero un 40% salieron del ámbito rural extremeño<sup>[12]</sup>.

Sabemos que en toda Extremadura<sup>[13]</sup> a finales del siglo XVIII existieron 273 escuelas, tanto de niñas como de niños o mixtas, número que nos deja con un amargo sabor de boca tal y como se afirma tras la visita al partido de Coria en la que se señala

*«Los más de los pueblos están incultos y no civilizados, tan rudos e ignorantes que aún carecen de los primeros rudimentos, procediendo todo esto y la falta de aplicación por carecer de maestros de primeras letras, porque con dificultad se halla uno entre muchos lugares...»*<sup>[14]</sup>

Pero como hemos dicho anteriormente, la delicada situación que atravesaba el partido de Coria no era ajena a la realidad que la misma visita recogió tras su interrogatorio a la ciudad de Cáceres, cabeza de partido en la que se señala

*«Parece increíble que en un pueblo de estas circunstancias no haya dotada escuela de primeras letras, ni que en él se haya tratado seriamente este punto. Algunos que dan escuela a los niños, son comúnmente hombres que por impedidos de ejercer sus oficios o por carecer de ellos, enseñan lo que ignoran por un corto estipendio que mensualmente pagan los que asisten a ella, sin que sufran estos hombres el debido examen, como si con su educación pusieran los cimientos al fundamento de toda ciencia, y especialmente al de nuestra católica religión»<sup>[15]</sup>*

En el caso de la ciudad de Badajoz, ofrecía un aspecto desolador, comparable al existente a comienzos del siglo XVII, con un analfabetismo endémico suavizado por el trabajo de algunos profesores, muy pocos, o por la labor de los jesuitas en su colegio.<sup>[16]</sup>

Por esta razón, de saber que no todo el mundo de la enseñanza se concentraba en el ámbito de lo urbano, también queremos aproximarnos a la actividad docente en las poblaciones que no gozaron de esa preeminencia económico-social, sino que dependían de sus propias rentas y que en muchas ocasiones no destacaron más allá de su comarca.

Sabemos por otros estudios que la enseñanza primaria en las pequeñas poblaciones extremeñas, aquellos núcleos de población con menos de 50 vecinos tenían serias dificultades para disponer de escuelas de primeras letras, pero lo más inquietante de ello es que incluso los núcleos poblacionales con más de 500 vecinos tampoco estaban bien dotados.

Tal es el caso de la localidad de Mirabel. Las respuestas que envió dicha localidad al Interrogatorio que la Real Audiencia de Extremadura realizó en 1791, nos señalan la realidad que rodeaba a la enseñanza. A las preguntas 26: *Si existe alguna Biblioteca pública y si se conservan algunos manuscritos recomendables*, y la pregunta 27: *Si hay Escuelas de niños o niñas de primeras letras, Estudios de Gramática u otros, su dotación y de qué efectos se saca y quién cuida de su arreglo. Caso de no haber ni uno ni otros si se experimenta necesidad de establecerla y los medios*, la villa de Mirabel respondió

*26. Al capítulo veinte y seis dijeron lo mismo que a los dos antecedentes. (A las respuestas antecedentes referidas a la existencia de conventos o seminarios, respondió la villa que no)*

*27. Al capítulo veinte y siete dijeron: Que sólo hay en esta villa escuela de primeras letras, para la educación de los niños y niñas que a ella acuden, y aunque ésta se halla dotada por un descendiente que fue de ella con algunas heredades y con los réditos de censos, no contemplan que uno y otro puedan componer la dotación que el maestro necesita para su precio y diario alimento aunque el asunto se ha reflexionado con la atención correspondiente (...) dificultan de dónde poder elegir dotación competente para la manutención del maestro, a menos que de los vecinos, por cada niño o niña que mandasen a la escuela, contribuyan mensualmente con un real los de leer, uno y medio los de escribir, y dos y medio los de contar, que es el menor gravamen que se les puede imponer. Con esto y la dotación de dicha memoria, ya puede suplirse la falta que se experimenta.»*

Sabemos que en Mirabel existió una escuela en 1680 fundada por el padre Diego García de Almaraz, gracias a cartas de donación de censos a favor de dicha escuela<sup>[17]</sup>, pero la escuela a la que hacen referencia dicha respuesta es a la perteneciente a la fundación y creación de la escuela de primeras letras que fundó don Miguel González de Mirabel el 20 de julio de 1732<sup>[18]</sup>, por

*«...el motivo de ser el dicho D. Miguel González de Mirabel, natural de la dicha villa de Miravel y del partido y obispado de ella, y el gran cariño que como tal natural y patricio tenía a sus moradores, y presente la gran necesidad que había, y ay, en la dicha villa de maestro que enseñe la doctrina christiana, a leer, escribir y contar a los niños y niñas della, por componerse toda de vecinos labradores que continuamente handan en el campo ocupados en el cultivo de sus haciendas y labores, comunicó a mí el otorgante varias veces, deseaba y hera su ánimo instituir, dotar y fundar en dicha villa, una escuela por no la haver con situación fija, para aliviar en parte a los padres de la grande obligación que tienen de enseñar a sus hijos la doctrina christiana, leer y escribir y contar, para mejor saver servir a Dios...«*

En su carta de fundación, dicho Miguel González de Mirabel, señala todos los aspectos educativos que deberían regir dicha escuela, aspectos que podemos tomar como ejemplo para estudiar cualquiera de las escuela de primeras letras que se fundaron en la provincia, además de señalar que la enseñanza era gratuita para los vecinos y parientes de dicha villa

*«...sin llevar por ello a los vecinos de dicha villa interés alguno, y sólo le podrá llevar a los*



*forasteros que fueren de pueblo de donde no tengan pariente alguno en dicha villa, que teniéndole se ha de regular como a los vecinos y naturales de ella, y a los forasteros que no tengan parientes en dicha villa los podrá llevar el interés que ajustase por su enseñanza con los padres o personas que cuidasen de ellos.»*

Los maestros de escribir y contar debían de estar hermanados en la Congregación de Maestros de San Casiano y para ejercer su oficio debían de demostrar su suficiencia ante un examinador oficial, pero existían algunos casos en los que no era necesario ser «oficial» para poder desempeñar el oficio de maestro ya que existían numerosas personas que ejercían tal profesión «*así en casas particulares como en sus aposentos*», por no hablar de los que en tiempos de crisis «*se quedaron sin oficio y se ponen a ser maestros*» [Díaz Morante, 1624]<sup>[19]</sup>.

La profesión de maestro no era muy gratificante, al menos en el aspecto económico. El conocido refrán de «Pasar más hambre que un maestro de escuela», se hace cruel realidad en nuestra provincia. Los sueldos de los profesores eran parcos y muchas veces dependían de los censos y rentas que originaban alguna de las heredades anexas a la dotación de la escuela, lo que en numerosos casos, los maestros tenían que compatibilizar su profesión con otras actividades suplementarias, aunque en algunas dotaciones, los fundadores señalaban explícitamente que «*no tenga (el maestro) oficio que le embarace la puntual observancia y asistencia a los niños y niñas de dicha escuela.*» Dicha escasez determina la dificultad para encontrar profesionales. Del total de 270 maestros que practicaban la enseñanza, según el profesor M. Rodríguez Cancho, en Extremadura finales del siglo XVIII, sus salarios oscilaban entre menos de 100 reales anuales y más de 1.5000, si bien estos últimos eran escasos, concretamente siete.

A dichos salarios debemos añadir lo que se entendía como «ajuste» con los padres de los alumnos, así como donaciones particulares, censos que se añadían a la dotación. Sabemos que en el caso de Mirabel se señala dicho ajuste

*«Item, que si la renta de esta fundación no fuere suficiente para que se pueda mantener el maestro, y dar la escuela de valde, en este caso y no en otro, se le permita por los patronos poder llevar de cada niño o niña que leyere, un quarto cada semana, y a los que escribiesen y contasen, dos quartos.»*

Para nuestra escuela de Mirabel, la elección del maestro debía basarse en las siguientes características, y siempre que a dicha convocatoria asistieran más de uno, primero estarían los familiares del fundador sobre los naturales o forasteros, y primero de estos, los naturales de dicha villa, pero sobre ambos se debería preferir a «*sacerdote inteligente ha de preferir al que no lo sea*».

«*Iten, que el maestro que así nombrasen dichos patronos, (...) ha de ser cathólico christiano, que no haya cometido crimen lese mayestate, ni haya sido reconciliado ni penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición, ni tenga ninguna raza de judío, mulato ni otra secta.*»

Empleo del que podía verse despedido si contraviniese alguna de las reglas que iban reflejadas en dicha dotación si descuidaba su profesión, su casa y rentas o si por algún otro motivo que diese lugar a ser amonestado tres veces.

El ciclo educativo podemos decir que empezaba a saber pronunciar en voz alta un texto, es decir, saber leer. Posteriormente vendría la enseñanza de gramática desglosada en método (sintaxis y reglas) e historia (historia, geografía, mitología, etc.). Pero este tipo de enseñanza pocas veces podríamos encontrarlas en escuelas de primeras letras donde la educación se encaminaba al aprendizaje y dominio de las cinco reglas aritméticas más sencillas como el saber sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero, además de saber leer y escribir.

Los profesores contaban para ejercer su profesión con una serie de manuales como el *Libro y tratado para enseñar a leer y escribir brevemente* de Juan de la Cuesta (Alcalá de Henares, 1589), donde se insistía en la particularidad de dividir al grueso de alumnos en grupos de diez o doce para así facilitar la enseñanza. También contaban con el *Arte de escribir* de Francisco de Lucas (Madrid, 1577).

Tras el aprendizaje de la lectura se pasaba al arte de escribir, para lo que el maestro se debía de proveer de alfabetos, cartillas y silabarios, a fin de que sus pupilos pronunciasen correctamente letras y sílabas. Sólo se necesitaban los instrumentos más básicos como pluma, tinta y papel, aunque la dotación de útiles de una escuela podría englobar diferentes instrumentos, los cuales podemos conocer gracias al inventario de bienes de Juan de Espinosa (AHPM, Protocolos, Leg. 598)<sup>[20]</sup>, útiles como pliegos de papel, tijeras para cortarlos,

pergaminos, reglas y pautas para tirar renglones, compases trazadores, cartillas, cañones para hendir las plumas, y diversos libros de autores clásicos y modernos. En el caso de la dotación de una escuela de primeras letras ya existente en la localidad toledana de la Almoguera, pero que *«la que por su poca o ninguna dotación apenas puede mantener un maestro(...) y teniendo presente por una parte los daños o perjuicios que desto naturalmente se originan, y por otra hecho cargo de las validades tan grandes que infaliblemente se seguirán...»*, realizada por el obispo de Plasencia don Juan Francisco Manrique de Lara Brabo de Guzmán, donde se señala que el maestro *«estará obligado a proveerlos de cartillas y cartones a los que leen, y a los que escriben de tinteros, plumas y papel, y a los de doctrina christiana, de catecismo...»*<sup>[21]</sup>

Un ejemplo de esas cartillas de primeras letras pueden ser las encontradas en la localidad de Losar de la Vera, las cuales servían, atadas y cosidas, como tapas medio sólidas para cerrar los legajos notariales<sup>[22]</sup>. En ellas se observan las líneas a renglón sobre el papel blanco, líneas que hacían dejando un espacio entre dos reglas de plomo, bien usando una especie de falsilla de líneas de tinta que pondría sobre el papel blanco, bien con una tabla pautada con cuerdas de vihuela.

Hemos hallado ocho cartillas de diferentes alumnos, de las cuales solamente sabemos el nombre de tres de sus propietarios y de sus maestros. La expresión utilizada para finalizar cada plantilla era la misma en todas ellas, por ejemplo *«Jesús, María, tú me guías la mano para ser buen escribano. De la mano y forma de Mathías Castaño, siendo el menor discípulo de mi señor, Juan Sánchez Cano»*, o la de otro alumno *«De la mano y letra de Francisco Rodríguez, siendo el menor discípulo de mi señor Joseph de Yanguas, maestro de niños. Fecha la plana, hoy jueves por la mañana, a ocho de febrero de 1689»*.

En todas ellas el número de renglones oscilaba entre cinco, los cuales pertenecían por la forma irregular del trazo de la letra y su tamaño -de tres centímetros y medio de altura en la caja de las mayúsculas y de siete centímetros en su caja total- lo que nos indica que el alumno estaba aprendiendo los trazos de las letras, y las de diez o quince renglones, pertenecientes a alumnos que ya dominaban los trazos con soltura.

El método era muy simple tanto en los principiantes como en los aventajados, consistente en la repetición sistemática de frases renglón tras renglón. Hemos rescatado varias frases, como

las de «*Ave María, gratia plena*» u «*O amantísimo*», frases familiares que los alumnos habrían repetido en más de una ocasión en algunos oficios religiosos, hasta frases con otro contenido y mayor complejidad como por ejemplo «*En el quarto mandamiento, Señor amonesta y manda que honrremos...*», «*En la villa de Madrid a veinte y cinco días del mes de Maio de...*» o «*Mandaba la regla de los caballeros...*», son algunos de los ejemplos que contienen cada cartilla, ejemplos que eran repetidos en cada folio.

El aprendizaje de la escritura también se facilitaba a través del repaso con tinta más oscura de letras ya escritas en tinta más clara, con la facilidad que suponía para el alumno el aprender el trazo repasándolo con su pluma. En uno de estos casos, tenemos la curiosa corrección que le hizo el maestro «*Bernardo Gómez, enmienda, repasa letras de porque sino, palmetas*». Clara alusión al método de enseñanza tradicional que ha venido imperando hasta nuestros días, en el cual la amenaza del castigo a infringir le sería de suficiente motivación al alumno para aprender. La utilización de métodos o de útiles de castigo como el empleo de palmatorias o varas de olivo viene refrendado por esta advertencia del maestro al alumno.

Este tipo de enseñanza a través de cartillas que utilizaban viejos papeles o aprovechaban cualquier papel que ya hubiera sido escrito, contrasta con la idea que el pedagogo De Vives propone en su *De tradentis disciplinis* donde recomendaba a sus alumnos que tuvieran un cartapacio de papel blanco dividido en diversas secciones que recogieran todo el saber que había ido adquiriendo a lo largo de su período de enseñanza.

Volviendo a nuestra escuela de Mirabel, también se puede dilucidar que la enseñanza mixta era algo normal en localidades donde la ausencia de maestros obligaba a una enseñanza conjunta. Sabemos que en toda Extremadura, el número de escuelas mixtas era muy reducido, concretamente de 40 escuelas, un 14,7% del total de escuelas, y aun así muy superior al de escuelas de niñas, lo que nos afirma en nuestra opinión. En nuestra escuela se señala

«*Item, que respecto de haber enseñar niños y niñas, los tenga con separación a los unos de los otros, y a los de escribir de los de leer, para su mayor quietud y no embaracen los unos con los otros.*»

Igualmente también se estipulaba el horario escolar, fijado no por las necesidades escolares

de enseñanza sino por las estaciones y temporadas de trabajo en el campo

*«... cualquier que quisiese asistir a ella, tres horas por la mañana y tres por la tarde, todos los días de trabajo en tiempo de invierno desde las ocho de la mañana hasta las once de ella y desde las dos de la tarde hasta las cinco, y en tiempo de verano desde las siete de la mañana hasta las diez y desde las tres de la tarde hasta las seis.»*

Además, la necesidad de la enseñanza no recaía solamente sobre el maestro sino que empezaba en el núcleo familiar y se hacía partícipe a toda la comunidad que debería velar sobre la asistencia a clases, ya que en palabras del fundador

*«... ruego y encargo a los vecinos y moradores de dicha villa de Miravel que, pues los niños inoran la gran conveniencia que se les sigue en ir a la escuela y continuar en ella, y sus padres lo saben, y que en tiempo de su pupilar edad no les pueden andar a cosa alguna ni socorrerles sus necesidades, soliciten que sus hijos asistan a dicha escuela para por este medio lograr la mejor crianza para Dios, que es la principal obligación.»*

Para finalizar nuestra exposición deberíamos recalcar que los procesos de aprendizaje y enseñanza en los primeros años suponía la entrada al mundo civilizado, el pasaje necesario del mundo de iletrados al del conocimiento. El papel que ha tenido la enseñanza en la historia es tan evidente que su estudio queda validado de por sí. Si a esto añadimos el interés que siempre han despertado en las diferentes líneas de investigación sobre la cultura que están llevando a cabo las diferentes universidades españolas, podemos afirmar sin lugar a dudas que el estudio de la educación en una época tan crucial como en el período moderno es campo más que suficiente para abordar su estudio.

Retomando una representación figurada de las distintas edades del hombre que se conservan del siglo XVI, concretamente aludimos a la estampa grabada para el *Pentaplon Christianaes Pietatis*, obra de Antonio de Horcada (Alcalá de Henares, 1546), podemos ver ese paso al que aludimos, el crecimiento de un niño desde la cuna, dejando los atributos que figuraban la infancia como el estado de la ignorancia, hasta su madurez cumplida, provisto de tintero, pluma y libro.

**NOTAS:**

[1] M. Santillana Pérez: *Estado de la instrucción pública en la diócesis de Coria a comienzos del siglo XIX*, en **Norba 11-12**, Cáceres, 1991-92, Pp.249-260.

[3] J. Lage: Edición e Introducción G.M. de Jovellanos: **Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria**. Ed. Cátedra. Madrid. 1977. P. 36

[5] A.H.P.C. **Protocolos** Leg. 1874

[7] F. Bouza Álvarez: **Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)**. Ed. Síntesis. Madrid. 1992. Pag. 50.

[9] F. Bouza Álvarez: Op. cit., p. 50.

[11] R. Sánchez Rubio: **La emigración Extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI**. Madrid. Siruela. 1993. Pág.205.

[13] M. Rodríguez Cancho: *Caracteres educativos en Extremadura a finales del siglo XVIII*, en **Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez**, Tomo III, Pp. 577-589.

[15] J. Martínez Quesada: **Extremadura en el siglo XVIII. Partido de Cáceres**. Obra cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres. Cáceres. 1965. Pag. 115.

[17] A.H.P.C. **Protocolos**. Leg.1873.

[19] F. Bouza Álvarez: Op. cit., p.51.

[21] A.H.P.C. **Protocolos**. Leg. 908, folio 26.